



Comisión Estatal de Derechos Humanos

Declaración de Situación Patrimonial

Versión Pública

C. CONTRALOR INTERNO

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

MODIFICACION

1. DATOS GENERALES

NOMBRE(S) | **PRIMER APELLIDO** | **SEGUNDO APELLIDO**
ANGIE | BARRIOS | JACOME

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
CINSUBRESPONSABILIDADES@CEDHVERACRUZ.ORG.MX

3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

NIVEL | **ESTATUS** | **DOCUMENTO OBTENIDO**
LICENCIATURA | FINALIZADO | TITULO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
UNIVERSIDAD ANAHUAC DE XALAPA

CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO
LICENCIATURA EN DERECHO

FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO | **LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**
2010-05-02 | EN MEXICO

4. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ACTUAL

NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO | **ÁMBITO PÚBLICO**
ESTATAL | ORGANO_AUTONOMO

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
CONTRALORIA INTERNA

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
SUBDIRECCION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUBSTANCIACION

¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS? | **NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN**
NO | SUBDIRECTORA

ESPECIFIQUE SU FUNCIÓN PRINCIPAL
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN | **TELÉFONO OFICINA** | **EXTENSIÓN**
2025-02-17 | 2281414300 | 134

DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN | EN MEXICO

CALLE | **NÚMERO EXTERIOR** | **NÚMERO INTERIOR**
CALLE PICO DE ORIZABA | 5 | -

COLONIA | **MUNICIPIO** | **ENTIDAD FEDERATIVA** | **CÓDIGO POSTAL**
SIPEH ANIMAS | XALAPA | VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | 91067

5. EXPERIENCIA LABORAL (ULTIMOS CINCO EMPLEOS)

ÁMBITO/SECTOR EN EL QUE LABORASTE		NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO	ÁMBITO PÚBLICO
PUBLICO		ESTATAL	EJECUTIVO
EMPLEO CARGO O COMISIÓN		NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA	
ANALISTA JURIDICO		CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN			
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS			
FUNCIÓN PRINCIPAL			
PROCEDIMIENTO ADMISNISTRATIVO			
FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	LUGAR DONDE SE UBICA	
2019-05-21	2025-02-14	EN MEXICO	

8. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

CAPTURAR CANTIDADES LIBRES DE IMPUESTOS, SIN COMAS, SIN PUNTOS, SIN CENTAVOS Y SIN CEROS A LA IZQUIERDA

I.- REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	\$ 324,500
II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE:	
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	\$ -
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	\$ -
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	\$ -
II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
II.5 - OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	\$ 50,000
A.- INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE	\$ 374,500

II. DECLARACIÓN DE INTERESES

De conformidad con los artículos 32 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas todos los servidores públicos tienen obligación de presentar, bajo protesta de decir verdad, la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en los plazos previstos. Por su parte, el artículo 3, fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas define el conflicto de interés como: "La posible afectación del desempeño Imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios".

Además, el artículo 58 de dicha Ley General dispone que incurre en actuación bajo "Conflicto de Interés", el servidor público que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. También prevé la obligación de informar al jefe inmediato aquellos casos en los que el servidor público pueda incurrir en actuación bajo Conflicto de Interés, así como de excusarse o abstenerse de atender, tramitar o resolver, actuar o intervenir en los casos mencionados.

Consiente de todo lo anterior expuesto, se ratifica que a partir del momento en que pueda configurarse un posible Conflicto de Interés lo hare del conocimiento de la autoridad correspondiente, de acuerdo con las disposiciones normativas que sean aplicables al caso específico.

ANGIE BARRIOS JACOME
NOMBRE COMPLETO
30/06/2026
FECHA
☒ ACEPTO

El presente documento se expide con fundamento en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 65 fracción XI de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Décimo Segundo, fracción IX, de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 25 de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; artículo 50 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave; y en apego al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).